

# Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.



**Jaime Bonilla Valdez**  
Gobernador del Estado

**Héctor Ireneo Mares Cossío**  
Director

Autorizado como correspondencia de segunda clase por  
la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho  
de publicarse en este periódico.

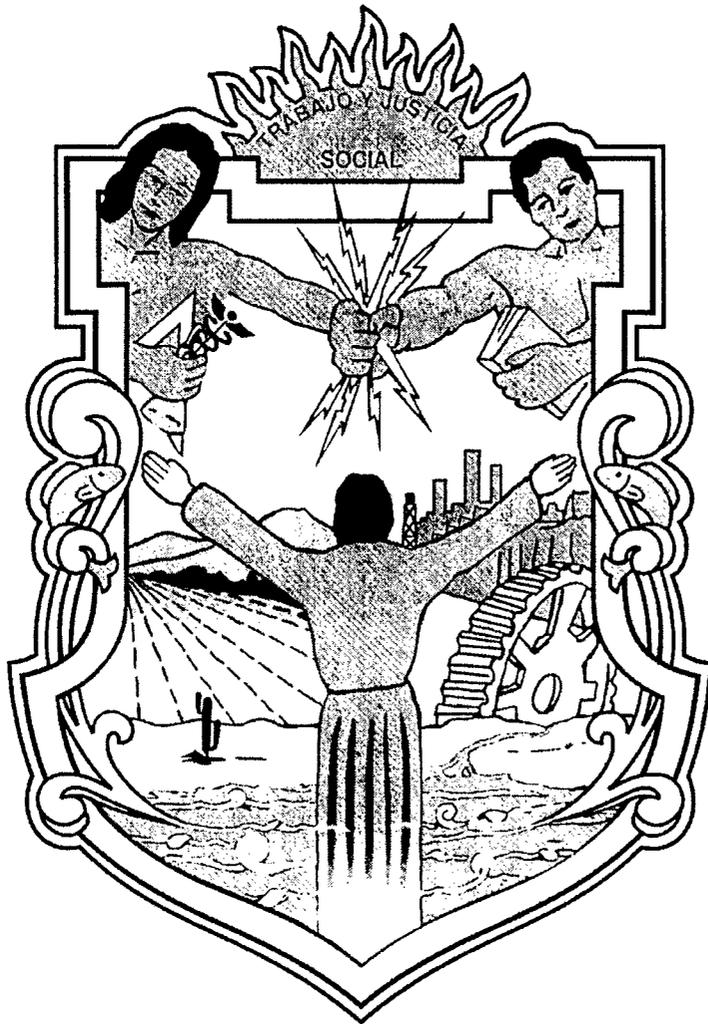
**Tomo CXXVI Mexicali, Baja California, 31 de diciembre de 2019. No. 67**

**Índice**

**NÚMERO ESPECIAL**

**SECCIÓN II**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2020**





GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE BAJA CALIFORNIA

EJECUTIVO

**JAIME BONILLA VALDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ANUNCIO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA DIRIGIDO AL SUSCRITO PARA SU PUBLICACIÓN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2020, CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:**



**LA H. XXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIONES I Y XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

**Artículo 1** El ejercicio y control de las erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2020, se sujetarán a las disposiciones contenidas en este Decreto y a las demás aplicables en la materia.

En la ejecución del gasto público estatal, las Dependencias y Entidades deberán realizar las actividades con sujeción a las directrices, lineamientos y políticas vigentes, así como a los objetivos y metas de los programas aprobados en este Presupuesto de Egresos.

**Artículo 2** El Presupuesto de Egresos que regirá en el Estado de Baja California, durante el ejercicio fiscal correspondiente al periodo comprendido del primero de enero al 31 de diciembre de 2020, ascenderá a la cantidad de **\$53,928,153,290.00 M.N. (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)**.

**Artículo 3** El Presupuesto de Egresos global del Poder Judicial para el ejercicio fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de 2020 será por la cantidad de **\$1,000,000,000.00 M.N. (MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, de acuerdo con los grupos y partidas presupuestales que se aprobaron para dicho Poder.

**Artículo 4** El Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal correspondiente al periodo comprendido del primero de enero al 31 de diciembre del año 2020, ascenderá a la cantidad de **\$53,928,153,290.00 M.N. (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)**, distribuidos de la siguiente manera:

Ramo	Descripción	Presupuesto 2020
01	Poder Legislativo	\$ 791,887,541.60
02	Poder Judicial	1,000,000,000.00
<b>Presupuesto Ramos 01 y 02</b>		<b>\$ 1,791,887,541.60</b>



Ramo	Descripción	Presupuesto 2020
03	Oficina de la Gobernatura	\$ 114,991,009.45
04	Secretaría General de Gobierno	1,386,923,772.71
05	Oficialía Mayor	718,739,464.84
06	Fiscalía General del Estado de Baja California	2,538,782,780.44
07	Secretaría de Hacienda	770,220,823.45
08	Secretaría de la Honestidad y la Función Pública	65,590,995.19
10	Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial	512,794,026.21
11	Secretaría de Economía Sustentable y Turismo	509,732,397.37
12	Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria	154,949,168.28
14	Secretaría de Educación	25,665,983,653.21
16	Secretaría de Integración y Bienestar Social	1,749,586,473.59
17	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	162,919,829.42
19	Secretaría de Cultura	185,285,668.55
20	Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género	35,872,590.43
22	Secretaría de Salud	3,966,423,082.42
24	Erogaciones Adicionales	834,531,961.54
25	Financiamiento y Deuda Pública	1,217,705,451.87
26	Organismos Autónomos	1,893,783,607.37
27	Organismos No Sectorizados	14,204,970.00
28	Desarrollo Municipal	9,637,244,022.06
<b>Total</b>		<b>\$ 52,136,265,748.40</b>

Descripción	Presupuesto 2020
Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California	\$ 24,248,823.60
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California	13,888,305.01
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California	42,157,044.90
Instituto Estatal Electoral de Baja California	234,000,000.00
Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California	46,000,000.00
Universidad Autónoma de Baja California	1,533,489,433.86
<b>Presupuesto Ramo 26 Organismos Autónomos</b>	<b>\$ 1,893,783,607.37</b>

Estos recursos se ejercerán de conformidad con los propósitos y metas de los Programas Operativos Anuales para cada una de las Dependencias y Organismos señalados.

En la asignación del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se incluye el presupuesto para atender lo establecido por la Ley General de Partidos Políticos, respecto al financiamiento público local a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes. El desglose que se presenta por Partido Político corresponde a la proyección realizada por dicho Instituto.